

FORMULARIO No. 11

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 2 DE 2023, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE D, UBICADA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. FASE 1”.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera virtual al Informe Final de Evaluación del proceso de Selección Simplificada No. 2 de 2023, se da respuesta en los siguientes términos:

• OBSERVACIÓN REMITIDA POR CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 12:25 P. M.

OBSERVACIÓN 1

“(…) Al verificar el informe final; respetuosamente hacemos las siguientes observaciones:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN - POSTULANTE: LUDWIG PÁEZ MUÑOZ

- 1. Al verificar los documentos que presentan para acreditar la experiencia específica adicional del postulante se evidencia que presenta un contrato ejecutado en consorcio, pero en los documentos aportados no se encuentra el acuerdo consorcial, por esto no entendemos porque se le asigna puntaje si no esta demostrando los integrantes ni su porcentaje de participación.*
- 2. En los pliegos, experiencia específica adicional del postulante dice textualmente:
“El contrato para acreditar la experiencia específica adicional deberá contemplar como mínimo la totalidad de las siguientes actividades:
a. Suministro e Instalación de MÍNIMO SETECIENTOS (700) metros cuadrados de cielo raso.
b. Suministro e instalación de MIL (1000) mts2 de destronque de piso en granito.
c. Suministro e Instalación de al menos 200 puntos de iluminación.”*

Primero.

*Al verificar en los documentos aportados por el postulante LUDWIG PAEZ MUÑOZ, se evidencia que para obtener los puntos “b. Suministro e instalación de MIL (1000) mts2 de destronque de piso en granito.” Aporta dos ítems donde su descripción técnica es: numeral 14.01.01 y 14.01.02 Baldosa Grano de mármol...con lo cual es sustancialmente diferente al piso en granito tal y como lo exigen los pliegos; ya que las baldosas son piezas de 30*30 casi siempre, y el piso en granito es un piso fundido y tratado en su sitio, por tal motivo y evidenciando la diferencia entre estos pisos pido a la entidad no otorgué estos puntos.*

Segundo.

Al verificar en los documentos aportados por el postulante LUDWIG PAEZ MUÑOZ, se evidencia que para obtener los puntos “c. Suministro e Instalación de al menos 200 puntos de iluminación.” Aporta cuatro ítems donde su descripción técnica es: Luminarias y Lámparas

11.12	LUMINARIAS Y LÁMPARAS	
11.12.01	LAMPARA LED 40X60	UN
11.12.02	BALASTO 18W	UN
11.12.03	LAMPARA DE EMERGENCIA	UN
11.12.04	LAMPARA MEXIQUITA 2X14 15	UN
TOTAL LUMINARIAS Y LÁMPARAS		

Lo cual es sustancialmente diferente al Suministro e Instalación de puntos de iluminación. Técnicamente los puntos de iluminación corresponden a actividades donde se suministra no solo el elemento que emite luz, si no todos los elementos necesarios para que este funcione, entre ellos están: regatas, tubería, cableado, cajas y demás accesorios; cabe recalcar que de un punto eléctrico se pueden instalar cuatro lámparas o más. Por lo tanto, el proponente en cuestión no cumple técnicamente con lo solicitado en los pliegos y es por esto que no se le debe asignar estos puntos.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.
(...)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El **COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que **NO SE ACEPTA** la observación presentada, por las razones que a continuación se exponen:

Con relación al numeral 1 de su observación, el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** informa que, conforme a la nota 4 del numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, del Documento Técnico de Soplete, la cual establece que:

“(…) **Nota 4:** En caso de que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, **el cual debe estar indicado en la respectiva certificación** (…)” negrita y subrayado fuera del texto.

La conformación de los integrantes del consorcio en la documentación presentada para acreditar la experiencia específica adicional a la admisible, se evidencia en la certificación del Contrato No. 06-6-10125-16, ubicada en el folio 337 de la postulación, con los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Ahora bien, para el numeral 2 de su observación, y con relación a la acreditación de los 1000 mts de piso en granito, el postulante aportó, con su postulación la documentación para acreditar la experiencia con el Contrato No. 06-6-10125-16, de la cual, se tomó en cuenta para la evaluación y otorgamiento de puntaje, los siguientes ítems:
 A folio 364:

14.01	PISOS		
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	819
14.01.02	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO Y GRIS ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	171
	PISO EN CONCRETO PULIDO (PLACA DE CONTRAPISO). JUNTA DE DILATACIÓN CON DISCOS DE		

14.01	PISOS																					
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	819	\$	93.21,00	\$	76.778.858,00	100,00	\$	10.210,00	\$	75.300.000,00	1%	-	4,55	\$	404.180,00	808,20	\$	16.300.000,00	812,75	\$
14.01.02	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO Y GRIS ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	171	\$	93.21,00	\$	15.838.981,00	100,00	\$	10.210,00	\$	14.300.000,00	0%	-	-	\$		153,00	\$	14.300.000,00	153,00	\$
14.01.03	PISO EN CONCRETO PULIDO (PLACA DE CONTRAPISO). JUNTA DE DILATACIÓN CON DISCOS DE	M2	171	\$	93.21,00	\$	15.838.981,00	100,00	\$	10.210,00	\$	14.300.000,00	0%	-	-	\$		153,00	\$	14.300.000,00	153,00	\$
14.01.04	IMPRESIONES GRÁFICAS (IMPRESIONES DE PLANOS, DIAGRAMAS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y/O DE	M2	171	\$	93.21,00	\$	15.838.981,00	100,00	\$	10.210,00	\$	14.300.000,00	0%	-	-	\$		153,00	\$	14.300.000,00	153,00	\$

A Folio 371:

14.01	PISOS		
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	1044
14.01.02	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO Y GRIS ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	170

14.01	PISOS																					
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	1044	\$	93.21,00	\$	97.322.884,00	100,00	\$	10.210,00	\$	87.114.478,00	0%	-	-	\$		975,10	\$	10.000.000,00	975,10	\$
14.01.02	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO Y GRIS ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO. INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN	M2	170	\$	93.21,00	\$	15.838.981,00	100,00	\$	10.210,00	\$	10.000.000,00	0%	-	-	\$		218,11	\$	10.000.000,00	218,11	\$

El proceso constructivo a evaluar técnicamente es el destronque de piso, solicitado en el Documento Técnico de Soporte, el cual fue soportado en los ítems aportados por el postulante, como se evidencia en las imágenes previas.

TEL: 011 261 2000

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pogabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., sociedad fiduciaria.

Finalmente, para el numeral 2 de su observación, y con relación a la acreditación de los 200 puntos de iluminación, el postulante aportó en su postulación la documentación para acreditar experiencia con el Contrato No. 06-6-10125-16, de la cual, se tomó en cuenta para la evaluación y otorgamiento de puntaje, los siguientes ítems que evidencian la experiencia en estas actividades, y no las que se enuncian en su observación.

Folio 362:

13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	359
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	18

13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	359	\$	101.675,00	\$	39.501.575,00	48,00	\$	101.675,00	\$	42.198.175,00	-1%	-	5,00	\$	508.375,00	7,00
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	18	\$	69.324,00	\$	1.247.832,00	18,00	\$	69.324,00	\$	1.317.156,00	0%	-	-	-	-	19,00
13.09.06	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	\$	265.448,00	\$	1.061.792,00	4,00	\$	265.448,00	\$	1.061.792,00	50%	-	2,00	-	-	-

Folio 320:

13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	10	\$	113.524,00	\$
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	551	\$	101.675,00	\$
13.09.06	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	23	\$	69.324,00	\$
13.09.07	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	UN	6	\$	265.448,00	\$

13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES DOBLE EFICACIA MONOFASICA F+H+I 110V	UN	156	\$	92.418,00	\$	14.467.508,00	156,00	\$	92.418,00	\$	14.467.508,00	6%	-	10,00	\$	917.430,00	156,00
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	10	\$	113.524,00	\$	1.135.240,00	10,00	\$	113.524,00	\$	1.135.240,00	0%	-	-	-	-	-
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	551	\$	101.675,00	\$	56.022.825,00	551,00	\$	101.675,00	\$	56.022.926,00	-5%	-	25,00	\$	2.541.875,00	551,00
13.09.06	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	23	\$	69.324,00	\$	1.594.452,00	23,00	\$	69.324,00	\$	1.594.452,00	-4%	-	1,00	\$	10.731,00	-

Por lo anterior, el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** se mantiene en la evaluación realizada y en la puntuación otorgada y no acepta su observación.

• OBSERVACIÓN REMITIDA POR CONSORCIO EL TRIUNFO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 11:57 A. M.

OBSERVACIÓN 2

“(…)

Cordial saludo

De conformidad con el asunto, nos permitimos solicitar amablemente al comité evaluador revisar la asignación a nuestra propuesta por concepto de puntaje por “EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA ADMISIBLE DEL POSTULANTE” determinada en la pagina 70 del informe final que reza: ““El postulante aporta certificación, acta de liquidación y contrato. Sin embargo, el postulante no acredita la totalidad de los requisitos en metros cuadrados

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@ogabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., sociedad fiduciaria.

intervenidos de cielo raso y los puntos de iluminación, por cuanto no se le otorga puntaje en la experiencia específica adicional a la admisible”,


Sin embargo, una vez verificada nuestra propuesta, se evidencia que cumple con la condición definida el numeral **2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE** del pliego de condiciones, así:

1. Suministro e Instalación de MÍNIMO SETECIENTOS (700) metros cuadrados de cielo raso.

PROPUESTA

A folio 451 en el ítem NP- 381 cielo raso PVC 7MM CANTIDAD 979,80 M2, se cumple con la condición anteriormente mencionada, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

451



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial, Industrial y Portuario

FORMATO DE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS MAGF-15

7655	PISO EN CERAMICA FORTALEZA BLANCO DE 0.33 X 0.33 METROS O SIMILAR	M2	195.22	47,406.00	9,302,606.32
2691	PLANTILLA DE PISO EN MORTERO 1:3 = E = 0.05 METROS.	M2	195.22	23,626.00	4,635,893.72
7178	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E = 0.10 METROS, ESMALTADO Y CON ENDURECEDOR	M2	551.16	71,121.00	40,311,150.36
NP - 16	PLACA DE CONTRAPISO E=0.15M EN CONCRETO DE 4000PSI ENDURECIDA Y PULIDA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO 8	M2	766.44	157,151.41	128,111,524.72
NP - 357	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E = 0.10 METROS. NO INCLUYE REFUERZO HIERRO	M2	3,325.89	62,918.19	209,258,978.94
1845	ANDEN EN GRAMOQUIN, CON BORDE DE CONFINAMIENTO A AMBOS LADOS DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, REFORZADO CON 2 VARILLAS D=3/8" Y ESTRIBOS D=1/4" A CADA 0.32 METROS	M2	0.00	79,759.00	0.00
958	PISO EN ADOQUIN TIPO RECTANGULAR PEATONAL E = 0.06 MTS, CON BORDE DE CONFINAMIENTO DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI A CADA 3.00 MTS, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE D = 3/8" Y ESTRIBOS DE D = 1/4" A CADA 0.32 MTS	M2	927.33	84,679.00	78,576,184.47
2675	ADOQUIN DE CONCRETO E = 0.06 METROS, PARA PENDIENTES MENORES A 5% CON ESTRUCTURA DE SUB BASE GRADACIÓN B = 400, E = 0.15 METROS + BASE B = 600 E = 0.15 METROS + ADOQUIN E = 0.38 METROS, SOBRE ARENA CON DILATACIÓN DE CONFINAMIENTO CADA 20 M2 (TABLA 5-1 TIPO 2, SUELOS MEDIOS). INCLUYE EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, FONDO, RELLENOS EN REDEDO / TABLA DE DISEÑO GEOTEXTIL T - 1700 DE PAVCO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE	M2	0.00	122,286.00	0.00
NP- 365	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PULPLAST TERMINADO PINTURA KORAZA (ANTEPECHO CUBIERTA)	M2	773.31	24,500.00	18,938,745.00
NP- 366	DRY WALL CIELO RASO (ACCESO AL PROYECTO Y AREA DE CIRCULACION)	M2	0.00	50,800.00	0.00
NP- 371	ZOCALO EN GRANITO PULIDO, TIPO ALFA PARA AULAS, CILINDROS, APERTURAS, ETC	M	300.31	38,000.00	26,185,000.00
NP- 381	CIELO RASO PVC 7MM- BLANCO BRILLANTE	M2	979.80	62,756.36	60,998,781.53
NP- 382	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN FIBROCEMENTO	M2	40.33	64,112.12	2,583,718.44
NP- 383	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN FIBROCEMENTO PARA DUCTOS ANCHO HASTA 0.60 MT.	ML	277.57	43,348.15	12,032,146.00
NP- 384	CONTENEDOR DE RAICES, EN CONCRETO, INCLUYE ACERO				

2. Suministro e Instalación de al menos 200 puntos de iluminación.

PROPUESTA

A folio 454 en el ítem NP- 129 Suministro e instalación de salida de iluminación en EMT ½” en cubierta metálica CANTIDAD 448 UN, se cumple con la condición anteriormente mencionada, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	ML	0.00	33,985.82	0.00
	PROVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICAS Y ESPECIALES (ACOMETIDA, REDES DE DISTRIBUCIÓN, PUNTO TOMACORRIENTES Y ALUMBRADO, LAMPARAS, SUBESTACIÓN, TRANSFORMADORES, PERMISOS Y CERTIFICACIONES, ETC...).				
			0.00	994,250,000.00	0.00
	SALIDAS ELÉCTRICAS				
NP - 129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN EMT ½” EN CUBIERTA METÁLICA	UND	448.00	81,840.63	36,664,602.24
NP - 130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE EMT ¾” EN MURO. H=2 MTS (LUMINARIA DE EMERGENCIA Y AVISO DE SALIDA)	UND	72.00	109,943.16	7,915,907.52
NP - 131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EMT ¾”. INCLUYE ACCESORIO	UND	21.00	86,146.78	1,809,082.35
NP - 132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE EN EMT ¾”. INCLUYE ACCESORIO	UND	11.00	86,359.38	949,953.18
NP - 133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR TRIPLE EN EMT ¾”. INCLUYE ACCESORIO	UND	19.00	87,359.38	1,659,828.22
NP - 134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA EN EMT ¾” PARA SENSOR DE MOVIMIENTO EN CUBIERTA METÁLICA. INCLUYE ACCESORIO	UND	9.00	230,773.84	2,076,964.58

Por lo anterior, solicitamos amablemente al comité evaluador asignar la puntuación correspondiente, por cuanto cumplimos con lo requerido en metros cuadrados intervenidos en cielo raso y en puntos de iluminación; tal como se evidencia en los folios e ítem anteriormente mencionados.

Agradecemos su atención.

(...)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

El **COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que **NO SE ACEPTA** la observación presentada teniendo en cuenta que, tanto para el numeral 1 como para el numeral 2 de su observación, la documentación aportada para acreditar la experiencia específica adicional a la admisible relacionada con el Contrato No. 012016002612, evidencia que dicho contrato se ejecutó como estructura plural, en donde el integrante Adrián Mafiolí y CIA tenía un 40% de participación (quien actualmente es miembro del Consorcio Postulante); razón por la cual se dio aplicación a lo previsto en la nota 4 del numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, del Documento Técnico de Soporte que dispone:

SELLADO FIDUCIARIA

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@bogabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., sociedad fiduciaria.

“(…) Nota 4: En caso de que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, el cual debe estar indicado en la respectiva certificación (…)”

Por lo anterior, el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** se mantiene en la evaluación realizada y en la puntuación otorgada.

OBSERVACIÓN REMITIDA POR CONSORCIO FISCALÍA CJ 2023 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:08 P. M.

OBSERVACIÓN 3

“(…)De acuerdo al informe final de evaluación y las respuestas a observaciones del formulario No. 10, donde el comité evaluador reitera el error interpretativo, y coloca a nuestra postulación una carga antijurídica e incapaz de resistir; tratando de imputar la exclusiva responsabilidad de la ANIM. Lo anterior toda vez que en cumplimiento de sus obligaciones contraídas el CONSORCIO ADECUACIONES 2021, del cual hace parte la compañía CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S, presento la documentación desde el mes marzo de 2022 listada en el acuerdo de voluntades, para que fuera adelantado el trámite de liquidación, siendo este procedimiento de potestad exclusiva de la ANIM, como extremo contratante y dentro de sus obligaciones sinalagmáticas y conmutativas.

El cumplimiento en debida forma del trámite de liquidación que adelanto la ANIM, por intermedio de sus funcionarios la Arquitecta Patricia Granados Prada, el Arquitecto Guillermo Rincón Diago y la Doctora Sandra Jiménez, en el mes de octubre que aprobaron todos los requisitos, quedando evidenciado que el CONSORCIO ADECUACIONES CUMPLIÓ con lo establecido para liquidar dicho proyecto, y que la vigencia contractual fenecía cuatro meses del vencido el plazo de ejecución; es decir hasta el mes de junio de 2022, toda vez que el proyecto fue terminado en febrero de la misma anualidad.

Es menester mencionar que los procedimientos internos de la ANIM con sus clientes, no puede desbordar las facultades de los contratistas, y en mayor grado es improcedente y desacertado recibir un perjuicio por falta celeridad propia de la agencia. Que como es el caso impone por actos propios un injusto a nuestra postulación.

De otra parte, en sentido estricto la prohibición de la concentración de contratos, pretende que una misma persona, o integrante de estructura plural sea beneficiario de aceptación de oferta y que esta se encuentre en cumplimiento de alguna obligación contractual, lo cual es inimputable a nuestro integrante esta situación fáctica.

Finalmente, y evidenciado lo anterior solicito al comité evaluador sea evaluada nuestra postulación. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3

TELÉFONO

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

El **COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que **NO SE ACEPTA** la observación y reitera lo expuesto en el Formulario 10 en la respuesta dada a la observación No. 1 presentada por el mismo Postulante. Aunado a lo anterior, se indica al observante que las reglas que rigen el presente proceso de selección fueron incluidas en el Documento Técnico de Soporte y aceptadas por este al decidir participar en el mismo, por lo que no es posible en esta instancia dar una aplicación diferente a las disposiciones contenidas en dichos documentos, puesto que en el evento de hacerlo, configuraría un escenario discriminatorio y de favorecimiento frente a los demás postulantes que se presentaron y fueron evaluados por cumplir con el lleno de los requisitos establecidos para el Proceso de Selección Simplificada 02 de 2023. Por lo expuesto, la evaluación realizada a la postulación del **CONSORCIO FISCALÍA CJ 2023** se mantiene inalterada.

Bogotá, D.C., 02 de marzo de 2023.